

Jueves 8 de Febrero de 1894.

Redactor-Director, JOSÉ MARTINEZ TORNEL.—Redactores: JOSÉ FRUTOS, MARIANO PERNÍ.

Precio dentro y fuera de Murcia,  
UNA PESETA AL MES.

DIRECCION, CALLE DE LA SOCIEDAD, 10.—NÚMEROS SUELTOS, CINCO CÉNTIMOS.—SE PUBLICA TODOS LOS DIAS.

  
EL SEÑOR  
**DON JOAQUIN CÁNOVAS BELLANDO,**  
PRESBITERO,  
FALLECIÓ EL DIA 6 DE LOS CORRIENTES A LAS 11 DE LA NOCHE,  
A LOS VEINTICUATRO AÑOS DE EDAD  
DESPUES DE RECIBIR LOS SS. SACRAMENTOS  
R. I. P.

Su afligido padre D. Mariano Cánovas Casanova, hermanas doña Mercedes y D.<sup>a</sup> Rita, hermano político D. Baldomero Abril, tios el M. I. Sr. D. José Cánovas Casanova Chantre de esta Santa Iglesia Catedral y el Ilmo. Sr. D. Joaquín Bellando de Villar, tia política, sobrinos, primos y demás parientes;

Suplican á sus amigos que por olvido involuntario no hayan recibido esque-la mortuoria, se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir á su funeral y entierro que tendrán lugar en la parroquia de San Antolin, el dia de hoy, el primero á las nueve de la mañana, y el segundo á las cuatro de la tarde, fa-vor por el cual les anticipan las gracias.

Murcia 8 de Febrero de 1894.

El duelo se despide en la Plaza de Agustinas.  
Casa mortuoria: Carril de San Agustín, 25.

  
EN SUFRAGIO DE LAS ALMAS  
DE LOS SEÑORES  
**D. MARIANO DE AVILÉS Y ALFARO**  
Y DE SU ESPOSA  
**DOÑA ROSARIO PASTOR Y AMO**  
(Q. E. P. D.)

Se dirán hoy jueves misas cada media hora, hasta las doce y estará de Manifiesto S. D. Magestad en la iglesia parroquial de San Juan Bautista.

Sus hijos, hija política, nietos y bisnietos, ruegan á sus amigos y personas piadosas asistan á estos cultos y pidan á Dios por el eterno descanso del alma de los finados.

Murcia 8 de Febrero de 1894.

### DISCURSO DE MARTINEZ CAMPOS AL SULTAN.

«Desde que desembarqué en Maza-gan y puse el pié en tierra del Imperio Marroquí, en todas partes he visto la poderosa mano de un valiente caballero, digno descendiente del piadoso Mue-Ali-el-Cheriff y que por su valor y su corazon no tiene más igual entre los Soberanos del Mogreb que Muley-Haba-el-Mausac.

A mí, que tambien soy soldado y que tengo por carrera las armas, me honra, enaltece y satisface el venir á tratar con un Soberano militar que seguramente comprenderá mejor que nadie, mi pensamiento. Con el que ama á Dios con fé verdadera todo es posible; con el que tiene corazon no hay dificultades, el valor cuando es verdadero es hermano de la prudencia y templanza, y cuando existe amistad entre dos pueblos que han vertido su sangre en los campos de batalla, no puede romperse nunca. Cuando las nubes cubren el horizonte

podrán nublar al sol, pero cuando el viento las despeja aparece el cielo más azul, más hermoso, más radiante y más espléndido que nunca. La amistad que se profesa España y Marruecos es muy antigua. El valiente Rey D. Alfonso XII (que Dios tenga en Santa Gloria) supo hacerla mayor recomendando á su Real Esposa y magnates que siempre la conservaran y Vos habeis prometido que no se turbaria, correspondiendo á los sentimientos de S. M. la Reina, que en nombre de Su Augusto Hijo, mi soberano, preside con tanto acierto y virtudes tan eximias los destinos de su gloriosa patria. Por eso mi mision ha de ser fácil, y yo espero obtener de Vos la mejor acogida, en bien de la paz y la amistad.

Las nubes que han turbado por un momento esos horizontes deben desaparecer para siempre.

Los hombres son pequeños. Solo Dios es grande y vencedor. Yo hago votos al Altísimo para que continúe su proteccion hacia Vos, y conserve la vida de V. M. largos años para la prosperidad de Marruecos y la amistad de España.

Tengo la alta honra de poner en las Reales manos de V. M. (que Alá prospere) la Real carta de S. M. la Reina Regente (que Dios proteja) acreditándome como Embajador extraordinario cerca de Vuestra Real persona (que Alá ensalce) y otra Real carta de la Augusta Señora contestando á la que V. M. (que Alá glorifique) dirigió con motivo de los sucesos de Melilla á mi Soberano el Rey D. Alfonso XIII (cuya vida guarde Dios.)»

### NOTICIAS GENERALES

Madrid 6 de Febrero de 1894.

No se confirma que la minoria centralista trate de hacer alusiones en el Congreso al Sr. Castelar y sus amigos.

El Sr. Salmeron ha declarado que le preocupa poco la actitud de los posibilistas.

El dia 10 del actual se celebrará un meeting republicano-progresista en Valladolid. Presidirá el Sr. Muro y asistirán los diputados de esta minoria, Sres. Baselga, Calixto Rodriguez y Ballesteros.

La «Gaceta» publica hoy la siguiente real orden:

«Teniendo en cuenta que la entrega en caja de los reclutas pertenecientes al reemplazo de 1882 dió principio el 12 de Marzo de aquel año y que en igual dia del mes próximo venidero empezarán á extinguir los doce años de servicio fijados en el artículo 2.º de la ley de 8 de Enero de

1882, el rey (q. D. g.) y en su nombre la reina regente del reino, ha tenido á bien resolver que desde el expresado dia 12 del próximo mes de Marzo se expida la licencia absoluta á los individuos del referido reemplazo que vayan cumpliendo su compromiso, y que á los que por haber ingresado con retraso ú otra causa no les corresponda obtenerla por ahora, se les expida á medida que tengan derecho á ella. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de Febrero de 1894.—Lopez Dominguez.»

Ha llegado á Alicante con su distinguida familia el señor marqués de Cerralbo.

Ayer por la mañana celebraron una larga conferencia los Sres. Sagasta y Puigerver en el domicilio del primero.

Aunque se supone que trataron de las cuestiones políticas actuales, no se sabe concretamente el objeto de la conferencia.

El comité posibilista ejecutará su primer acto público de independencia, y de rebeldia, por tanto, al testamento político del Sr. Castelar; el dia 11 de Febrero, celebrando un banquete en conmemoracion del advenimiento de la república, que será presidido por el Sr. Morayta.

Poco durarán, sin embargo, las glorias al comité, amenazado de quedar aislado cuando se definan actitudes en las Cortes, á menos que el referido comité se proponga subsistir como un recuerdo histórico.

Los señores ministro y subsecretario de la Gobernacion asistieron ayer á sus despachos oficiales por la mañana y por la tarde.

### Notas Locales.

#### ¡Morir tan joven!

Frase es esta que tiene sabor mundano por su origen; pero que nosotros hemos repetido al saber ayer mañana que habia fallecido á la edad de 24 años, el sacerdote D. Joaquín Cánovas Bellando. Porque de quien habia llegado al sacerdocio sin haber perdido, por su vida ejemplar y por sus virtudes, los candores del adolescente ni la bondad del niño... se puede decir con simpática comiseracion: «¡Morir tan joven!»

Nosotros que le hemos tratado algunas veces, hemos tenido ocasion de admirar su angelical carácter, su modestia, su humildad natural. En sus palabras y en sus obras se le conocia que solo vivia para Dios, para ser bueno, para poder acercarse dignamente todos los dias al altar á celebrar el santo sacrificio. Los años verdad que no le pesaban, pero le pesaba menos la rebelde carne porque todo era en él espíritu y limpieza de corazon. Podia decirse de este joven sacerdote lo que á ciencia cierta se dice de los niños: «Ha volado al cielo.»

Pero por esto mismo es mayor el vacío que deja en su casa y en el corazon de su padre y de toda su buena y cariñosa familia.

¡Que Dios les dé consuelo en su tribulacion y resignacion en su desgracia!

#### Boletín oficial

El de ayer contiene:  
R. O. declarando válidas las elecciones municipales de Cartagena.

Id. del ministerio de la guerra, disponiendo que se reconozcan sus créditos á varios soldados cuyos nombres se publican.

Relacion de destinos vacantes.  
Cuentas de la Diputacion correspondientes al segundo trimestre de 1893-94.

#### Registro Civil.

Ayer se hicieron en los dos juzgados, las siguientes inscripciones:  
9 nacimientos, y 12 defunciones.

#### Almudí

El precio de los granos ha sido ayer en el Almudí el siguiente:  
Trigo, de 57 á 59 reales; panizo de 35 á 36; cebada, de 25 á 26.

Anoche salió para Alicante, con su familia la aplaudida tiple señorita doña Antonia Segura, que tan gratos recuerdos se lleva del público de Murcia, cuya estimacion supo granjearse tan simpática artista, desde que se presentó en la escena del Teatro-Circo.

Anteanoche fueron conducidos á la correccion tres sujetos por embriaguez y blasfemar en la via pública.

que con arreglo á las leyes deba la finca contribuir respecto á las construidas ó que se construyan posteriormente.

E A las empresas y particulares que cedan gratuitamente á los Ayuntamientos de Madrid ó Barcelona la totalidad de los terrenos necesarios para una calle, plaza, paseo ó trayecto parcial, costeando además los desmontes, construyendo las alcantarillas y estableciendo los servicios de aceras, pavimento y alumbrado, se les condonará el importe de la contribucion sobre los edificios, el de los recargos municipales ordinarios y extraordinario que tendrán que satisfacer sus fincas en la via de que se trate por el tiempo y en la forma que el Ayuntamiento determine, con aprobacion del Gobierno en Consejo de Ministros.

F A los propietarios ó empresas que, cediendo gratuitamente á los Ayuntamientos de que trata la letra anterior la totalidad del terreno de su pertenencia destinado á via pública, costeen algunos de aquellos servicios se les condonarán los recargos ordinarios y extraordinario correspondientes á las respectivas fincas por el número de años que el Ayuntamiento acuerde, con aprobacion del Ministerio de la Gobernacion.

G A los propietarios que solo cedan á los citados Ayuntamientos gratuitamente el terreno para via pública, se les condonará en la misma forma prescrita para el caso anterior el recargo extraordinario por el número de años que el Ayuntamiento determine, siempre que la cesion llegue á la mitad de lo que les pertenezca en la via de que se trata.

H A las empresas ó particulares que en toda una zona ó en parte de ella cedan á cualquiera de los Ayuntamientos, excepto los de Madrid ó Barcelona, la propiedad de los terrenos necesarios para calles y plazas, costeen sus desmontes, construyan las alcantarillas y establezcan las aceras, empedrados y alumbrado, se les entregará, ó condonará en su caso, por el Ayuntamiento respectivo el importe de la contribucion sobre los edificios y solares y

Los que se levanten de nueva planta no pagarán, durante el tiempo de su construccion, y un año después, mas que la cuota que les correspondan como solares.

Los que se reedifiquen pagarán, si la obra es de tal naturaleza que no impide que continúe usándose algunas habitaciones por el liquido imponible, correspondiente á la parte que produzca renta ó sea susceptible de producirla.

Si la obra exige que todas las habitaciones ó pisos permanezcan desalquilados, aún cuando alguno de ellos no sufra reforma, la exencion durará para la parte reedificada el tiempo de la construccion y un año después, y para la no reedificada el tiempo de la construccion solamente.

B Los edificios que con destino á la agricultura ó á la industria estén construidos en colonias agricolas, que hayan sido declaradas como tales antes de que rigiera la ley de 30 de Junio de 1892, por cuyo art. 19 se dejó en suspenso la facultad de conceder exenciones ó minoraciones en la tributacion.

El tiempo durante el cual gozarán de este beneficio será de 15 años si su distancia á la última casa del casco de la poblacion, por la via más corta, es de uno á cuatro kilómetros; de 20 años si la distancia es de cuatro á siete kilómetros; y de 25 años si la distancia excede de siete kilómetros.

C Los edificios que estén construidos á mas de un kilómetro de la poblacion en terrenos desecados en las colonias agricolas por el desagüe de lagunas, pantanos, ó sitios encharcados, si la colonia agrícola fué declarada exenta de contribucion, ó se aminoró esta, antes de que se promulgara la ley de 30 de Junio de 1892.

El tiempo de exencion será de 15 años si se hallan construidos en terrenos destinados al cultivo de huerta, cereales, prados, legumbres, raices ó plantas industriales y viñedos; de 20 si están plantados de árboles frutales; y de 30 si lo están de olivos, de almendros, algarrobos, maderas, ú otros arbustos análogos.

De V. atentoss. s. q. b. s. m.,  
Los Notarios Ecos. del Tribunal de  
esta diócesis.

### CONTESTACION.

Hemos de decir en primer lugar á los Sres. Notarios, que tratándose de un hecho concreto, bastaba con que hubiera contestado el que haya entendido en el asunto. El suscribir todos esta contestacion, equivale á desvirtuarla, á hacerla cuestion de clase, y aun de Tribunal, que es precisamente lo que nosotros hemos rehuido.

No se trata de honras de nadie; se trata de un asunto tan sencillo que su misma exposicion lo resuelve.

Ustedes no rectifican más que la cantidad: seau en buen hora 50 pesetas; pero el hecho subsiste como nosotros lo hemos referido; por lo cual estaba de más que hubiéramos ido á preguntarles á Vds. sobre él y á enterarnos para no partir de lieros.

Ni hemos obrado con lijereza, ni hemos querido molestar á nadie. Nuestra intencion ha sido más cristiana; como que no hemos tenido otro objeto que el de que llegue á noticia del Sr. Obispo y del Sr. Provisor, como nos consta que hallegado, el hecho que creemos abusivo, aunque los procedimientos de esa curia lo autoricen y aunque los aranceles lo sancionen.

El caso es excepcional y por lo mismo bastará con lo dicho para que en otra ocasion no se irroguen á quien no ha faltado en nada los perjuicios de ahora.

Los notarios eclesiásticos no pueden olvidar nunca que están entre los fieles y los sacerdotes y que sobre estos caen las censuras de los agravados por asuntos como el de que se trata.

Pónganse los notarios en el caso del padre que como fiel cristiano ha bautizado á su hija y ha cumplido con todos los requisitos para que sea inscrita en el libro de los nacidos y que cuando necesita utilizar dicha partida no la encuentra y para rehacerla tiene que gastar 50 pesetas: pónganse en ese caso repetimos, y díganos si no creerian, como él, que dicha omision debia subsanarse de un modo más expeditivo y menos costoso.

Porque todos los demás asuntos que pueden ir á los notarios suponen faltas, omisiones, peticiones de privilegios, etc. etc., en que las partes, ó han dejado de hacer lo que debian haber hecho, ó pretenden eximirse de ciertas ritualidades, ó se hallan en casos previstos por el derecho canónico; en el caso que se discute, era tan inecente la parte y habia cumplido tan bien, que el menor dispendio ha de parecer enorme.

Ultimamente hemos de decir que no es por gusto nuestro por lo que nos ocupamos de estos y de otros casos parecidos; es por el triste febrar que tiene el periodista de hacerse eco de todo el que se cree agraviado. Esto ya sabemos que cuesta disgustos y produce enemistades, pero nos autoriza para defender mañana en lo justo á los mismos que tal vez hoy se queden desahogados con nosotros. ¡Qué le vamos á hacer!

De todos modos, aun dentro de lo ingrato del asunto, no creemos haber faltado á las conveniencias.

### CORRESPONDENCIA

Madrid 6 Febrero 1894.

Sr. Director de EL DIARIO DE MURCIA.

Con la prisa que uno escribe en las últimas horas de la tarde, no es extraño que dejara de incluir entre los que asistieron al banquete del Maestro Caballero á nuestros amigos señores Garcia Aldeguer y Barrera (don Abelardo) este último representado por nuestro paisano Sr. Serrano de la Pedrosa (D. Lucas).

Tampoco me acordé decirle que, aun cuando de *peñit com té* y por iniciativa de D. Aquilino Valero, se trató de la creacion de un círculo de murcianos, idea que mereció gran acogida, y que no tardará en realizarse, así como tampoco el banquete á nuestro distinguido paisano D. Federico Balart. En el á que me refiero, dado al maestro Caballero, gustaron mucho los embutidos, los pasteles, los huevos de mujol y las aceitunas que V. mandó.

Merecieron nota de sobresalientes las conservas remitidas por D. Tomás Museros, principalmente los melocotones y albaricoques, y se hicieron grandes y merecidos elogios del vino tinto de la acreditada bodega de Grifanes, propiedad del Sr. Pardo.

Todos á una celebraron con aplauso la calidad del vino llamado de elaboración Borgoña, y yo le aseguro á mi amigo y paisano, que, si aquí donde tanto abunda lo bueno y se paga lo que gusta, estableciese un depósito de sus vinos, haria negocio. Lo he dicho antes y se ha confirmado en esta ocasion. Los productos de Murcia, tendrían en esta gran despacho y muchísima aceptación.

Habia que oír los elogios que de los embutidos y los pasteles hacian los que no los habian probado nunca, como Echegaray, Zozaya, Merino, Fisovich y otros, que los encontraron suculentos.

Por eso he dicho, y sostengo, que el que aquí se estableciese con artículos de esa, haria negocio.

Y mi querido amigo D. Eduardo Pardo, no perderia nada con establecer en esta un depósito de su excelente vino.

Pasteles, buenos, murcianos sin detrimento alguno, los tendremos en esta misma semana, desde el momento en que se abra en la calle de la Visitacion, núm. 2, el acreditado establecimiento de nuestro paisano Quinto, hechos por un murciano que llega mañana de esa; el hijo de D. Pedro Bonache.

El Carnaval ha estado muy concurrido y poco animado de máscaras.

Han contribuido á ello, los dias esplendorosos y primaverales que han hecho.

La calle de Alcalá, el Prado, Recoletos y la Castellana, rebosaban de gente.

La circulacion de los tranvías se ha suspendido con motivo de las máscaras, y como en realidad, fuera de las comparsas y con raras excepciones, aquí no se ven más que mamarrachos, ha hecho eco y tomado cuerpo la idea de llevar el carnaval al Retiro en el año próximo.

¡Bien merece que el Ayuntamiento

tome la iniciativa en este asunto, que, sin costarle nada, evita molestias á los que viven en los barrios principales y lleva el foco del carnaval á un sitio ameno y por demás aislado!

Las únicas máscaras que han llamado la atencion han sido las que salieron de ministros con caretas exactas á los personajes que representaban y que iban dirigidas por uno que, cojeando, decia alguna que otra vez: ¡ay mi peroné!

A *Martínez Campos* se le ha visto del brazo de un moro, que suponian que era Muley Hassan.

Tambien seis jóvenes conocidos en la aristocracia madrileña salieron disfrazados de anarquistas. Pero como la idea la consideran intolerable, hasta en broma, la policia les hizo desalojar el paseo de Recoletos, y les envió á su casa.

La fiesta que todos los años se celebra en el Canal, en el día de mañana, ha sido suprimida en parte por el Sr. Alcalde.

Digo en parte porque el acudir al Canal á divertirse, no lo impide la autoridad popular.

Lo que impide es que vayan máscaras.

Por esto ha impuesto 400 pesetas de multa al que se vista de máscara.

Pero temo que no se cumpla.

E. BERMUDEZ.

### BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.

SAN JUAN DE MATA fundador del orden de la Santísima Trinidad y Redencion de Cautivos. Nació en Francia en 1160. Se hizo doctor en la Universidad de París y después de hecho sacerdote buscó á San Felix de Valois, ermitaño entonces en un bosque de Maux, con quien se dedicó desde luego á rescatar cristianos del poder de los moros.

Juntos fueron los dos santos á que Inocencio III aprobó su orden que se llamó de la Trinidad por los tres colores de blanco, rojo y azul del hábito y cruz del pecho. La orden se extendió enseguida por el mundo cristiano, San Juan estuvo en Tunez y rescató muchos cristianos. Después fué nombrado inquisidor contra los Albigenes. Murió en 1231, á los 71 años de edad.

VELA Y ALUMBRADO.

Está hoy en la iglesia de San Antonio, por D.<sup>a</sup> Josefa Mata, congregante.

CULTOS

Hoy se celebrará en la iglesia de S. Juan Bautista, un ejercicio religioso en honor del insigne fundador del Orden de la Stma. Trinidad S. Juan de Mata; estará S. D. M. Manifiesto; se celebrarán misas de media en media hora desde las ocho, y se dará la absolucion general como de costumbre.

Nuestro Excmo. Prelado se ha dignado conceder 40 dias de indulgencia á los Archicofrades de la Santísima Trinidad y demás fieles que asistan, y otros 40 por rezar la Estacion.

Los Ejercicios de la Santa Cuaresma se celebrarán en la misma iglesia predicando los viernes y domingos el Sr. Cura de la misma.



LA SEÑORA  
**DOÑA FRANCISCA PEREZ ASENSIO**  
FALLECIÓ EN MURCIA  
EL DIA 9 DE FEBRERO DE 1893  
R. I. P.

En sufragio de su alma se celebrará mañana 9 del corriente en la iglesia de Portman, un piadoso aniversario, con funeral, misas rezadas y solemne de Requiem.

**Su esposo D. Tomás Maestre, hijos D. Tomás, D. José y D. Ponciano, hijas políticas y demás familia,**

Suplican á sus amigos que rueguen á Dios por el alma de la finada, en lo cual recibirán especial favor.

### UNA PARTIDA DE BAUTISMO

Queriendo dejar terminada por nuestra parte la cuestion que se nos presenta por el asunto que indica el título que ponemos á estas líneas, vamos á copiar primero lo que dijimos, segundo lo que nos dicen los señores Notarios Eclesiásticos y tercero la contestacion que damos al comunicado de estos señores.

#### LO QUE DIJIMOS

En la «Revista de la Semana» publicada el domingo último, escribimos las siguientes líneas:

«De las autoridades civiles tenemos que pasar á las de distinto orden, á la autoridad eclesiástica, llamándole la atencion sobre un hecho que merece corregirse.

Es el caso que, en estos pasados dias, al preparar los papeles para celebrar un matrimonio, no se encontró la partida de bautismo de la novia, que estaba bautizada en San Juan, en tiempo económico del Sr. Rebollo. Como el documento era imprescindible, ha habido necesidad de prepararlo con un expediente; y cuando los padres, que no tuvieron ninguna culpa en que no se inscribiera la partida en el libro de bautismos, creian que esta falta se subsanaria de oficio; se han encontrado con que el tal expediente les ha costado unos 280 reales.

A nosotros se nos ha traído un comunicado tratando este asunto, que no hemos querido insertar por respetos personales; pero creemos de nuestro deber hacer constar el hecho para que las autoridades eclesiásticas á quienes compete, pongan remedio á los abusos que á su sombra se puedan cometer. Los lastimados con tales injustos gravámenes echan la culpa de esto á quien no deben é injurian, en su agravio, aunque sea por ignorancia, á lo que debe estar por encima de intereses y de todo.

Y basta con esto. *Inteligenti pauca...* Esto dijimos con todos los miramientos posibles atendidas las circunstancias de las personas á quienes el hecho pudiera trascender; véase ahora el comunicado contestacion.

#### COMUNICADO

Sr. Director de EL DIARIO DE MURCIA.  
6 de Febrero de 1894.

Muy señor nuestro: Es de lamentar la asombrosa ligereza con que haciéndose eco de un comunicado que dice se le ha dirigido y que indudablemente será menos grave que el suelto puesto por V. en su periódico, se permite con él dirigir graves cargos al personal de este Tribunal Eclesiástico, personal de V. sobradamente conocido, para poner en duda la honradez de sus actos, y llamar la atencion de las autoridades eclesiásticas á fin de que pongan remedio á los abusos que á su sombra se puedan cometer. Todo esto dice V. con motivo de un expediente formado para inscribir una partida de bautismo que dejó de hacerse en su día. Si V. señor Director, estimase la honra agena como estima la suya, al recibir el comunicado de referencia, hubiese tomado dos caminos: uno, aconsejar á la parte interesada que si tenia motivos de queja, los expusiese á la autoridad eclesiástica, que de tener razon la hubiera atendido; y el otro, de no aceptar este, haberse llegado á estas oficinas para enterarse de sus honrados empleados, de si era, ó no, fundada la denuncia que se le hacía; y cuando hubiese tenido el convencimiento de que habia motivo á correccion, entonces hubiera estado justificada la delacion que V. hace con tan censurable ligereza. Estonces habria sabido que á *peticion de parte interesada*, se ha seguido un expediente, con audiencia fiscal, con arreglo al procedimiento establecido por el derecho canónico para estos casos, con el fin

de probar el nacimiento y bautismo de una niña, cuya partida no estaba sentada en los libros: habria sabido que por todos los derechos de este solo expediente, devengados por el Sr. Juez, por el Sr. Fiscal, por el Notario actuante, papel sellado suplido en todas las diligencias, de la clase de 75 céntimos de peseta, y los derechos del actual párroco de S. Juan, por lo que en él ha intervenido, y la expedicion de la partida de bautismo ya inscrita en los libros, solo se han abonado *docimuenta pesetas*, y no 14 duros como V. dice; habria sabido, que los expedientes de esta naturaleza no se forman de oficio, sino á petición de parte interesada, y que cuando esta es pobre, se le sirve gratis, probada su pobreza con intervencion de la hacienda pública, y cuando no lo es, viene en la obligacion como diligencias hechas á su instancia, y ocurre en todos los juzgados, á abonar los justos derechos marcados en el arancel que rige en este Tribunal, bastante mas beneficioso que el judicial por que se rijen los juzgados civiles. Todo esto hubiera V. aprendido, y desde luego no hubiera juzgado con tan sensible ligereza y desconocimiento el asunto que ha tratado.

Por lo demas, no es necesaria la escitacion que V. hace tan caritativamente á la autoridad eclesiástica, por que esta sabe la integridad de sus subordinados, y la honradez con que cumplen sus deberes profesionales. Si la parte interesada, como V. manifiesta no tiene la culpa del olvido, y ha pagado 50 pesetas, y no 280 reales, tampoco la tiene el Tribunal, y el expediente tiene el camino de reclamarlas de quien padeció el olvido, pidiendo á esta curia los datos que le fueren necesarios.

Esperamos en cumplimiento de un deber la insercion de este comunicado en el periódico de su direccion, para que sirva de descargo á los que V. ha dirigido al personal de esta Curia, que somos *las únicas personas que estamos á la sombra de la autoridad eclesiástica*.

— 6 —

D Los edificios construidos á más de un kilómetro de la poblacion en terrenos que desde tiempo inmemorial permanecieron sin aprovechamiento, ó cuyo cultivo estuvo interrumpido durante 15 años, si la concesion de beneficios para estos terrenos fué acordada con anterioridad al dia en que empezó á regir la ley de 30 de Junio de 1892

El tiempo de exencion será de 15 años si los terrenos donde están emplazados se destinan al cultivo de huerta, cereales, prados, legumbres y raices ó plantas industriales; de 20 años si están plantados de viñedos ó árboles frutales; y de 30 si lo están de olivos, algarrobos, moreras ú otros arbustos semejantes.

Para las exenciones que determinan las letras B, C y D se comenzará á contar el tiempo, no desde la fecha de la construccion de los edificios, sino desde la en que se otorgaron los beneficios de la ley sobre fomento de la poblacion rural.

Cuando á unos mismos edificios correspondan simultáneamente dos ó mas exenciones de las establecidas en las letras B, C y D de este artículo, se entenderá que disfrutan únicamente la de mayor duracion.

Art. 4.º Los edificios y solares comprendidos en la zona de ensanche de las poblaciones tributarán con sujecion á las reglas siguientes:

A Se concede á los Ayuntamientos de Madrid y Barcelona, conforme á lo establecido en el art. 13 de la ley de 26 de Junio de 1892.

1.º El importe de la contribucion sobre edificios y solares que durante 30 años deban satisfacer las fincas comprendidas en la zona general de ensanche, deduciendo en cada año para el Estado una suma igual á la que percibiese ó debiese percibir por aquel concepto en el año económico anterior al en que ambos ensanches comenzasen á disfrutar del expresado recurso.

2.º Los recargos ordinarios municipales durante igual periodo de 30 años.

3.º Un recargo extraordinario de 4 por 100 sobre el

— 7 —

liquido imponible que corresponda á las fincas comprendidas en el ensanche.

B Los demas Ayuntamientos de la Peninsula, é islas adyacentes gozarán de los mismos derechos consignados en la letra A, entendiéndose reducido á 25 años el plazo señalado en los números 1.º y 2.º

C A los efectos de este reglamento el periodo de 30 años expresado en la letra A se contará para las fincas existentes desde el día mismo en que terminen los 25 años señalados por los arts. 3.º y 19 de la ley de 22 de Diciembre de 1876, y para las que después de la expresada fecha, hayan quedado ó queden comprendidas en la legislacion especial del ensanche, desde que cada una deba tributar por aquel concepto.

Los 25 años expresados en la letra B empezarán á contarse desde que se haya publicado ó se publique en la *Gaceta de Madrid* el decreto autorizando el ensanche, y desde la promulgacion de la ley de 29 de Junio de 1864 respecto de las poblaciones en que la autorizacion estuviese concedida con anterioridad.

Si en uno ó mas de los años transcurridos desde que han debido tener aplicacion las leyes de ensanche no hubiese percibido algun Ayuntamiento el importe de la contribucion que se le concedió por dichas leyes, se entenderá prorrogado el expresado plazo por el tiempo necesario para completar los 25 y 30 años de la concesion.

D El recargo extraordinario á que se refiere el mín. 3 de la letra A será exigible en Madrid y Barcelona durante 25 años, contados desde la fecha en que cada finca haya comenzado ó deba comenzar á contribuir. En las demas localidades durará su exaccion hasta que esten cubiertas por los respectivos municipios todas las obligaciones á que haya dado lugar el establecimiento de servicios públicos en la zona de ensanche; no pudiendo en ningun caso exceder para cada propietario de 25 años, contados desde que se publicó la ley de Ensanche de 22 de Diciembre de 1876 en cuanto á los edificios existentes, y desde

NOTICIAS LOCALES

**Sobre el crimen misterioso.**

Ayer continuaba en el misterio el crimen cometido el segundo día de Carnaval. El juzgado ha tomado declaraciones á varios vecinos y transeuntes que al oscurecer de dicho día estaban en la calle de la Palmera y Placeta de la Reina, donde se supone que fué herido el infeliz Anselmo Amante.

También el jefe de vigilancia llamó ayer á la inspección á varias personas, para averiguar, según hemos oído, el paradero de la hoja del cuchillo con que debió cometerse el crimen, y que parece que algunos habían visto en el suelo de la calle de la Palmera.

Dícese que se practican activas diligencias para averiguar también qué personas acompañaron ese día al desgraciado Anselmo, diligencias que quizás lleven á la justicia al descubrimiento del autor. En este suceso tristísimo está muy interesada la opinión pública, que vé con profundo horror que puedan quedar impunes delitos de esta naturaleza, cometidos en sitio céntrico y en hora de gran tránsito.

El desdichado Anselmo Amantes, era soltero y residía en Alcantarilla en compañía de una hermana suya casada. Ha trabajado en esta ciudad en varios talleres, en su oficio de pintor, y tiene varios hermanos en Murcia, donde son muy apreciados.

Un empleado de la Delegación de Hacienda de Alicante, con 8000 reales de sueldo, desea permutar con otro de esta Delegación de Murcia, aunque tenga el sueldo de 6000 reales. Darán razon en esta imprenta.

Ha salido del Manicomio el vecino de Caravaca Elias Garcia Elbás, de 30 años.

Los guardias municipales denunciaron ayer á un vendedor de pasas por faltas en el peso.

Nótase que conforme se ha ido procediendo con más rigor en imponer multas y cobrarlas, á los vendedores de la plaza, son menos los que faltan al deber de dar al que compra la justa equivalencia en el género, del dinero que entrega.

Han sido remitidas á la comision provincial, para su aprobacion, las cuentas de la carcel de Cartagena correspondientes al pasado mes de Enero.

Anteanoche en el teatro Romea le fué robado, á uno de los artistas que forman parte del terceto los 'Tres Bemoles', un bolsillo que contenia de cinco á seis duros en plata.

Los agentes de vigilancia detuvieron ayer á un joven por sospechas de que sea el autor del hecho.

Ha sido nombrado médico-cirujano titular de Moratalla D. José Asensio Checa, en sustitucion de D. José Bañon Garcia, que ha renunciado el cargo.

En Caravaca ha sido detenido por la guardia civil un sujeto en el acto de vender un borrego que le habia sido robado á Juan Martinez Lopez.

Con motivo del petardo que estalló en la noche del lunes en la casa del secretario del juzgado municipal de Molina, ha sido detenido un vecino por la guardia civil de aquel puesto.

**Audiencia**

Los juicios anunciados para hoy son los siguientes:

En la seccion primera tres causas. Una del juzgado de Totana contra Francisco Ayala y dos mas por hurto. Defensor Sr. Lopez del Castillo. Procurador Sr. Gonzalez Sanz.

Otra del juzgado de San Juan por lesiones, contra Salvador Aleman. Defensor Sr. Pardo. Procurador señor Narbona.

Y otra del mismo juzgado y por igual delito contra Enrique Sanchez Ortega. Defensor Sr. Peña. Procurador Sr. Martinez.

En la seccion segunda tres causas de Lorca, las tres por el delito de lesiones.

Procesados, Carmen Caracena, Pedro Collado y Antonio Carbonell. Defensores. Sres. Sandoval, Garcia Martinez y Poveda.

Procuradores Sres. Gonzalez Sanz, Martinez (D. J.) y Gandia.

Ha empezado á publicarse en Orihuela «El Orden», semanario liberal-conservador.

Ha salido para Valencia, de donde regresará en breve con su familia, el gobernador de la provincia señor don Julian Settler.

Ayer mañana se verificó en Lorca la venta de aguas del Sindicato y particulares. Para las del Pantano no hubo compradores. El acto se llevó, á cabo sin que ocurriera el mas ligero desorden, según telegrama recibido en el gobierno civil.

**Sanidad.**

La Comision de Beneficencia y Sa-

nidad, presidida por D. Adelino Santisteban, noveno teniente de alcalde, ha continuado en el día de ayer la visita de inspeccion á los establecimientos públicos en las parroquias de Santa Eulalia y S. Lorenzo, habiendo recojido todos los efectos de cobre que se encontraban sin estañar.

Ayer tarde salió para Alicante nuestro querido amigo el aplaudido tenor cómico murciano D. Carlos Barrenas.

Se encuentra gravemente enferma la esposa de nuestro distinguido amigo el secretario de la Diputacion don José Ledesma.

Deseamos á la enferma una pronta mejoría.

En el «Boletín Eclesiástico» de esta diócesis, últimamente publicado, se insertan los Mensajes del Congreso Eucarístico de Valencia á Su Santidad Leon XIII y á la Reina Regente y la contestacion respectiva de ellos á los prelados reunidos en dicho Congreso Eucarístico.

El baile del casino estuvo el martes animadísimo y muy concurrido. Multitud de máscaras con bonitos y elegantes disfraces dieron muy buenas bromas y llevaron la alegría hasta los corazones más empedernidos. El baile duró hasta la madrugada. No damos los nombres de las que asistieron porque algunas no se quitaron la careta; porque no recordamos los de todas y por evitar omisiones y repeticiones. Hubo la gran entrada de la buena sociedad que favorece aquel hermoso salon.

**«Mas»**

Este licor, ó vino de naranjas, se ha hecho popular en pocos días en esta ciudad, por su buen gusto, color y aroma y por lo que ayuda y favorece la digestion. Y además porque es barato: es decir que «Mas» tiene las BBB.

Ayer fueron multados por el señor Gobernador con 20 pesetas cada uno, 15 individuos á quienes se les ocuparon armas.

**Viajeros**

Ayer llegaron á esta: Hotel Patron. El alcalde de Lorca don Enrique Levauséur y D. Ramon Arroyo, de Cartagena.

Hotel Universal. D. Joaquin Sanchez Ocaña, de Caravaca y D. Raimundo Lopez, de Bullas.

Ha regresado de Madrid nuestro amigo el médico homeópata D. José Garcia Villalba.

Ha sido declarado cesante el vigilante interino de la carcel de Lorca, D. Leocadio Baeza.

Por el ministerio de la Guerra han sido propuestos á la comision provincial para ocupar dos destinos vacantes pertenecientes á esta diputacion, uno de escribiente del Manicomio y otro de peon caminero, los licenciados del ejército Juan Lopez Ruiz y Casto Hernandez Ruiz.

**Romea**

Anteanoche se representó una obra ya conocida, la aplaudida opereta «Richelieu» cantándose además por Elena Tani la cancion de «El tambor mayor» La concurrencia que asistió al espectáculo fué muy numerosa.

En esta funcion se despidieron del público los tres Bemoles, que tuvieron que ejecutar, á petición del público, mas piezas de las anunciadas en el programa, con los varios instrumentos que constituyen su especialidad y en cuyo manejo se acreditan de verdaderos artistas.

Estos excéntricos músicos trabajarán ahora en uno de los teatros de Cartagena.

En vista del extraordinario éxito alcanzado por la compañía de opereta de D. Gaetano Tani, ha acordado la empresa abrir un nuevo abono de 12 funciones en las mismas condiciones que los anteriores.

En estas 12 funciones se harán los siguientes estrenos: «Lili», «Un telegrama», y las de gran aparato «Kakatoa», y «L' Angelino Belverde» y otras.

Además, los artistas de esta compañía, queriendo dar una muestra de su reconocimiento hacia el público murciano, pondrán en escena la aplaudida zarzuela de nuestro querido paisano D. Manuel Fernandez Caballero, titulada, «El duo de la africana».

Dicen de Orihuela: «Anteayer se cometió un crimen en la persona de una joven habitante en la partida de Rebate.

El cadaver fué conducido ayer al hospital, y á la carcel varios individuos que se suponen complicados en el suceso.

No tenemos mas detalles.»

**Inspeccion de plaza**  
El inspector de carnes reconoció el día de ayer, el pescado introducido en la Pescadería, el sobrante de la venta de anteayer y las reses sacrificadas en el Matadero, habiendo certificado de sus buenas condiciones para la venta pública.

Reses muertas:  
Vacas 2; terneras 2; machos 4; ca-

bras 8; cabritos 5; carneros 2; corderos 10, y cerdos 7.

Pescado sobrante de la venta para hoy:

De Manuel Lopez, 2 bultos mujol; Luis Molina, 3 id. mujol, sardina y boga; José Lopez Loza, 1 id. sardina; Francisco Lopez, 2 id. mujol; Francisco Madrid, 1 id. id., y Francisco Jerez, 4 id. id.

**Dice «El Pueblo»:**

«A personas que tienen asuntos pendientes en el juzgado de instruccion de S. Juan, hemos oido lamentarse de la lentitud con que en este se lleva á cabo la tramitacion de los mismos.

Llamamos la atencion del Sr. Juez correspondiente para que se procure porque se acelere mas su despacho.» Y añade «La Paz»:

«Nosotros que sabemos como nuestro estimado colega, por referencias fidedignas, que no son los escribanos, ni procuradores, ni abogados los causantes de tan sensible lentitud, particularmente en lo civil, la llamamos tambien del que puede evitar de un modo radical tantos perjuicios como se le siguen á los litigantes, de ser cierto lo que se nos dice».

Hemos tenido el gusto de saludar en esta á nuestro amigo el ilustrado profesor de Cieza D. Francisco Perez Cervera, que anoche salió para dicho pueblo.

Hemos leído en un periódico local que se halla enfermo el Sr. Cura de San Pedro nuestro amigo D. Ramon Fernandez Asensio. Le deseamos que no sea cosa de cuidado y que se restablezca enseguida.

Ayer tarde se verificó el entierro del Sr. D. José Navarro, honrado y laborioso industrial que deja á su esposa é hijos un nombre acreditado. A toda su apreciable familia acompañamos en su sentimiento.

**Compañía arrendataria de Tabacos.**

El Consejo de Administracion de esta Compañía, en uso de la facultad que le confiere el art. 34 de los Estatutos. se ha servido acordar la distribucion de un dividendo á cuenta de los beneficios del ejercicio corriente de 20 pesetas por accion, pagadero sobre el coupon número 3 de los títulos al portador en circulacion.

Los cupones se presentarán desde el día 24 del corriente en la Caja de efectos del Banco de España, y en las de las Sucursales de este establecimiento en provincias, facturados en los impresos formulados al efecto, que se facilitarán gratis en las citadas dependencias, recibiendo los presentadores en el acto el libramiento, en el que se señalará el día del cobro contra dicho libramiento; al pie del cual deberá suscribir el «recibí» el mismo presentador de los cupones, si del exámen á que han de someterse desde su presentacion hasta el día señalado para el cobro, resultasen legítimos y corrientes.

El importe de los cupones presentados en Madrid, se pagará por la Caja de efectivo del Banco de España, y el de los presentados en provincias, por las cajas de las respectivas sucursales.

Conforme á lo dispuesto en el Real Orden de 16 de Diciembre próximo pasado estableciendo el sentido que debe darse al art. 3.º del Real decreto de 31 de Octubre anterior y al art. 43 de la vigente ley de Presupuestos, teniendo en cuenta que el coupon número 3 de las acciones de esta compañía no entalona con las láminas, es indispensable la exhibicion de estas con los timbres adheridos al dorso de las mismas.

Madrid 16 de Enero de 1894.—El Secretario general, Y. Torres. Lo que se anuncia para conocimiento de los señores accionistas de esta provincia. Murcia 31 de Enero de 1894.—El representante, Justo Aznar.

**OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS**

DEL DIA 7.

TEMPERATURA.

A las 8 de la mañana: 2 grados y 4 décimas.

A las 3 de la tarde, 17 grados y 6 décimas.

Temperatura mínima, 0 y 9 décimas al aire libre y bajo techado; temperatura del suelo, por la noche, 1 grado y 4 décimas bajo cero.

Temperatura máxima al aire, 18 grados y 8 décimas sobre cero; idem al sol, 24 y 0 décimas.

Viento.—Por la mañana á las 8, brisa de S.O.

Por la tarde á las 3, brisa de S.E. Cielo: por la mañana, nuboso.

Por la tarde, despejado.

Evaporacion, de ayer, 5 mm.

Humedad á las 8 de la mañana, 90 grados.

Idem á las 3 de la tarde, 67.

Presion: á las 8 de la mañana 775.0 mm.

Por la tarde á las 3, 772.5 mm.

Accidentes: Escarcha.

**DIARIO DE AVISOS**

LA LIRA. Confiteria de moda.—Pos-

tre del día.—Concos ó monas ya se hacen todos los días y pasteles hojaldrados de carne.

Empanadas de pimientos y tomates, los días de vigilia, á un real y se hacen de más precio encomendándolas. Tortadas por trozos, de 2 reales. Merengues de canela á una peseta docena.

**AMA DE CRÍA.**—Hay una para casa de los padres. Leche de cuatro meses, edad 28 años. Darán razon, calle de Rubio núm. 16, preguntando por Josefa Hernandez.

**CIRUJANO DENTISTA.**—D. Enrique Renard ha establecido su gabinete en el Hospedaje de Santa Cecilia, calle de Santa Gertrudis.

Horas de consulta de 9 á 1 y de 3 á 6. Tambien sirve á domicilio á quien lo solicite. 3-4

**PASTA LUMINOSA.**—Para encender en las hornillas, con facilidad y baratura y sin producir humo.

La vende el expendedor del periódico «El Liberal».

**Gas.**

El plazo dado por la empresa del gas á los consumidores que deben mas de un recibo para que lo paguen ó de lo contrario, privarles de dicho alumbrado, termina el 20 del corriente, y no el 29, como por errata se dijo ayer.

**Se venden las fincas siguientes:**

En Murcia, la casa núm. 12, calle de Capuchinas, esquina á la del Conde.

En el término de la villa de Alguazas, la mitad de un olivar, que todo él tiene veinte y una y media fanegas de tierra secano, con novecientos noventa y una oliveras y una casa cortijo algo ruinoso.

En la huerta de la villa de Centí y pago nombrado de Abajo, la mitad de una hacienda dividida en ocho trozos, que toda ella tiene treinta y cuatro tahullas cuatro oehavas y veinte y seis brazas de tierra riego á portillo y una casa algo ruinoso perteneciente á la misma.

En la huerta de la villa de Archena, pagos del Matar, Ramel, Molino, Barranco y Arboledas de setenta y una á setenta y cuatro tahullas incluso la mitad de tres huertos de paredes de piedra, todo de riego á portillo.

En el paraje nombrado de la Cañada y á unos sesenta metros de la expresada villa de Archena, cuatro fanegas de tierra secano, poblada una parte de ellas con oehenta y tantas oliveras y el resto de tierra blanca. Y media fanega de tierra secano, á cereales, lindante al pago de las Arboledas.

Una casa espaciosa en la Plaza del Príncipe Alfonso, con vista á la huerta y muy inmediata á la iglesia, y la mitad de otra casa en la calle del Carril, á la distancia de unos cuarenta metros de la Plaza Mayor, de la repetida villa de Archena.

Dichas fincas se venden sin intervencion de correedores por la parte del vendedor y bajo la base de oro de cuño Español, aunque pudiendo hacerse el pago en moneda de plata corriente, pero teniendo en cuenta que ha de satisfacer además el comprador la depreciacion que sufra la plata con respecto al oro, el día que se otorgare la escritura de venta. 5 1

**CHARADA**

SOLUCION DE LA ANTERIOR: *Máscara.*

OTRA.

Producto del mar «dos-prima», es un cauce la «tercera» y el «todo» es una locura que cada año se renueva.

**TELEGRAMAS POSTALES DE FABRA.**

Paris 6.—Apertura de la bolsa de hoy: exterior español, 62.97.

Londres 6.—Apertura de la bolsa de hoy: exterior español, 62.75.

Nueva-York 6.—Segun avisos de Rio-Janeiro de fecha 5 del corriente el Almirante Saldanha de Gama se prepara á pedir á los representantes de los gobiernos de Inglaterra, Francia, Alemania é Italia el reconocimiento de los fueros de la beligerancia á favor de su partido.

Es indudable que asisten al Almirante antederechos difíciles de negar, puesto que además de ser regulares las tropas que manda tanto en tierra como en mar, una parte importante del territorio viene ocupada por aquellas y la mayoría de la opinion pública se pronuncia á su favor.

Badajoz 6, 4.10 m.—Las noticias de Portugal llegadas aquí siguen graves. Las medidas reaccionarias adoptadas por el ministerio exasperan la opinion de las clases medias y superiores que vén sus correspondencias postales registradas en el gabinete negro, y sus telegramas privados mutilados por la censura. Nada se puede esperar de las próximas elecciones, por ser la mayoría de los candidatos ministeriales empleados del Estado que serán elegidos seguramente bajo la presion de las autoridades y

no tendrán en el Parlamento libertad propia.

Paris 6, 2.5 t.—Han sido condecorados con las palmas (ó oro de oficiales de Instruccion pública los Sres. Diaz Macuso, Director que fué de Instruccion pública; Calderon Director de los Museos nacionales y Linares Rivas académico.

Colombo 5.—Hoy ha salido de este puerto con rumbo al de Aden el vapor correo, «San Ignacio de la compañía Transatlántica.

**Bolsa de Madrid.**

Muy bien impresionada la Bolsa por las satisfactorias noticias recibidas de Marruecos referentes á la recepcion hecha por el Sultan á nuestra Embajada y á los buenos propósitos que se desprenden de las palabras del Emperador.

Los fondos en alza.

**TELEGRAMAS**

Madrid 7 de Febrero.

A LAS 7 t. Ha sido nombrado obispo de Lugo D. Benito Murúa, arcipreste de Cadiz, y obispo de Badajoz D. Ramon Torrijos que lo era de Tenerife.

Ha sido preso en Biarritz el anarquista español Miñon por haber dicho en un discurso que la bandera del anarquismo debía ser el incendio y el asesinato.

A LAS 7.25. El tren que salió anoche á las 11 de Paris con direccion á Bélgica descarriló cerca de Contiegnie resultando siete muertos y veintetres heridos.

La asamblea posibilista se ha aplazado para Marzo. Asistirán 300 representantes.

Los periódicos desmienten la subvencion á los ferrocarriles.

La situacion de Portugal continua grave.

Se cree que el general Martinez Campos regresa del 10 al 15 del corriente.

Continua enfermo el presidente de la República francesa.

A LAS 10. Mañana marchará á su nuevo destino el gobernador del Banco de Puerto rico Garcia Alonso.

Los puigceriveristas consideran inevitable el rompimiento de Puigcerver con Gamazo en el primer Consejo, creyendo que Moret se inclinará á los gamacistas.

Ha llegado á Aljiciras el vapor «Santo Domingo»; se asegura que trae pliegos de la embajada.

Sivella ha marchado á Extremadura.

El viernes se celebrará Consejo de Ministros.

A LAS 10.50. La Junta de la Union Republicana reunida casa de Pi Margal ha tratado de la creacion de un partido único. Nada se ha acordado. Asistirón Salmeron, Esquerdo, Llano y Pensi y otros.

Al gobernador de Barcelona se le va á hacer una operacion para extraerle la esquirla del maxilar inferior.

Noruega subvencionará la linea de vapores correos entre dicha pais y España.

Gamazo ha entregado las bases del concierto con los azucareros granadinos; estos se reunirán mañana para discutirla.

Ha sido denunciado «El Pais».

Los Navarros han desistido de visitar á Gamazo en vista de que la Diputacion de Pamplona se ha negado á firmar el concierto.

A LAS 11. Ha sido nombrado juez instructor de la causa del anarquista Murul el presidente de sala de Barcelona. Importante huelga de marmores en Santander.

Se atribuye importancia á la conferencia celebrada entre el Marques de la Habana y Lopez Dominguez.

Hoy se ha aprobado el reglamento de la Liga Nacional, conforme con los acuerdos del meeting de Bilbao. Se ha nombrado junta ejecutiva de delegados que viajarán mañana á Gamazo.

A LA 1. «La Gaceta» publica hoy un Real Decreto prorrogando la retencion á metalico hasta el vencimiento.

Una Goleta rusa ha recogido en el cabo de Santa Maria tres naufragos portugueses.

ANUNCIOS.

LA EMULSION de Lanman y Kemp, preparada con el Aceite de Hígado de Bacalao mas puro que producen las pesqueras de la Noruega, es un poderoso reconstituyente de las naturalezas débiles y un remedio seguro é infalible contra todas las Afecciones del Pecho, de la Garganta y de los Pulmones y demás casos para los cuales se prescribe el Aceite de Hígado de Bacalao puro.

Por su forma y sabor es agradable al paladar y siendo en extremo digerible, puede soportarla el estómago mas delicado.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

SERVICIOS

DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

Tres salidas men uantes: el 10 y 20 de Oádiz y el 20 de Santander.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlantico y puertos N. y S. del Pacífico.

Línea de Filipinas.—Extensión a Ilo-Ilo y Cebú, y combinaciones al Golfo Pérsico, Cost. Orienta de Africa, India, China, Cochinchina, Japon y Australia.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes, a partir del 6 de Enero de 1898, y de Manila cada 4 jueves, á partir del 26 de Enero de 1898.

Línea de Buenos Aires.—Seis viajes anuales para Montevideo, y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Línea de Fernando Poo.—Viajes regulares para Fernando Poo, con escala en las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

SERVICIOS DE AFRICA.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicios de Tánger.—El vapor Joaquín del Piñero, sale de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase jornalera ó artesana, con facultad de regresar gratis si dentro de un año no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE. La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para más informes en Barcelona.—La Compañía Transatlántica y Sres. Ripol y O., Plaza Paiaio.

Cádiz.—Delegación de la «Compañía Transatlántica».

Coruña.—D. E. de Guarda.

Vigo.—D. Antonio Lopez de Neira.

Cartagena.—Sres. Bosch hermanos.

Valencia.—Sr. s. Dart y O.

Málaga.—D. Luis Duarte.

Madrid.—Agencia de la Compañía Transatlántica, Puerta del Sol, 13.

Santander.—Sres. Angel B. Perez y Compañía.

ACADEMIA

de Aritmética mercantil, teneduría de libros por partida doble, francés y caligrafía bajo la dirección de

Don Manuel Albaladejo Illan Frenería, núm. 4, pral.

AMA DE CRÍA. Hay una que desea criar en su casa ó la de los padres. Tiene leche de 8 meses, edad 19 años. Darán razon en la prima ra casilla del Peon Caminero del camino de Montegudo; preguntando por Pepe Bravo.

AVISO

A LOS CABALLEROS

Recibida la primera remesa de SOMBREROS INGLESSES última novedad.

Sombrereria de Martinez (ANTES QUETGLAS)

Platería, 17 y 19 Murcia.

EN LA FLOR JUMILLANA

tenemos el vino de Burdeos verdadero que se vende por comisión á cinco reales botella.

SOCIEDAD 18. 8-2

THE PALATINE INSURANCE COMPANY, LIMITED
COMPANIA INGLESA DE SEGUROS A PRIMA FIJA
EN LA CUAL ESTÁ FUSIONADA LA SOCIEDAD
THE MUTUAL FIRE INSURANCE CORPORATION, LIMITED
FUNDADA EN MANCHESTER EN 1870
Establecida legalmente en España con arreglo á las disposiciones del Código de Comercio vigente.

OFICINAS PRINCIPALES

32, Brown Street.—MANCHESTER.
10, King William Street.—LONDRES.

OFICINAS EN ESPAÑA

Calle del Marqués de Larios 4 MALAGA
Plaza de la Constitución, 5 y calle del Obispo, 2, 1.º, BARCELONA.

SEGUROS CONTR INCENDIOS Y EXPLOSIONES

La Compañía asegura contra incendio casas de habitación y otras clases de edificios, mobiliarios, mercancías, fábricas, talleres y la mayoría de los bienes muebles é inmuebles que sean susceptibles de destruirse por el fuego. También garantiza sin pago de extra prima contra las pérdidas causadas por la luz eléctrica, por la explosión del gas para el alumbrado ó calefacción y las que ocasionen la caída del rayo, se produzca incendio ó no.

La Compañía la PALATINE además de sólidas garantías ofrece excepcionales ventajas á sus Asegurados, sus tipos de primas son moderados y las Condiciones Generales de sus Pólizas, son de las más liberales, redactadas con claridad y sin restricciones innecesarias.

Esta Compañía ha sido la primera en Inglaterra que ha hecho rebajas á los Asegurados por el empleo de buenos aparatos para extinguir incendios, costumbre generalmente adoptada ahora por todas las otras Compañías inglesas.

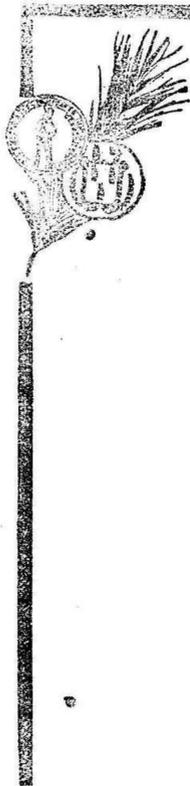
No haciendo esta Compañía el Seguro sobre Vidas, no incurre en responsabilidad alguna por este concepto. También debe tenerse en cuenta que como la Compañía no es mutua, los tenedores de sus Pólizas no están sujetos á responsabilidad de ninguna clase, ni por consecuencia de los siniestros ni por las demás obligaciones inherentes á los miembros de una Compañía mutua de Seguros.

Además del Capital y Fondos de la PALATINE los Asegurados en esta Compañía tienen la garantía adicional de los Fondos de la Compañía Inglesa The UNITED Fire Insurance Company Limited, la cual participa en sus negocios y está bajo la misma dirección que la PALATINE. La posición financiera combinada de estas dos Compañías era en 31 de Diciembre de 1892 la siguiente: Capital suscrito Pesetas 27.750.000. Fondos invertidos 12.921.983 Pesetas en propiedades inmuebles, hipotecas sobre propiedades situadas en el Reino Unido de la Gran Bretaña, obligaciones y acciones de ferrocarriles, títulos de Déuda pública de Colonias inglesas y de Estados extranjeros, Municipios, etc. Durante el año mencionado de 1892, las primas cobradas por estas dos Compañías, después de deducir las pagadas por reaseguros, importaron pesetas 20.362.518, de las cuales una parte procedía del negocio español, y los siniestros satisfechos en el mismo año, importaron Pesetas 18.363.045.

Los siniestros se arreglan inmediatamente y se pagan en sus Oficinas de Málaga ó Barcelona ó en las Oficinas de sus Banqueros-corresponsales ó de la Delegación, en cuyo distrito hubiere sido contratado el Seguro. La creciente prosperidad de esta Compañía, y la confianza que inspira al público se explica, no solo por su excelente administración y situación financiera, sino también porque en el arreglo de las reclamaciones procura siempre que (sin omitir ninguna de las formalidades necesarias) no resulten perjudicados los intereses de los Asegurados.

Delegado en Murcia, D. Sebastian Servet Magenis.

NOTA.—Condiciones favorables á los agentes que trabajen con éxito.



REVERENDOS PADRES BENEDICTINOS.

Los legítimos chocolates, de los RR. Padres Benedictinos son el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate deben probarlos, en la seguridad los encontrarán de su más completo agrado.

Eminentes médicos los recomiendan como el manjar más delicado y de fácil digestión que puede ofrecerse á los convalecientes, niños y ancianos.

Véndese en toda España á los precios de 2, 2,50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En todos los paquetes se acompañan instrucciones en Latín y en Español, con el método de hacerlo en las casas.

Evítense las numerosas falsificaciones é imitaciones, exigiendo siempre, el nombre BENEDICTINOS en las etiquetas y los Escudos de la Orden en el cierre de los paquetes y grabados en la pasta del chocolate.

DEPOSITO EN MURCIA Sres. Ferrer Hermanos, Plaza de San Julian.

LA EMULSION MARFIL AL GUAYACOL

Preparada con Aceite Puro de Hígado de Bacalao y con Hipofosfíto de Cal y de Sosa.

Es la mejor preparación conocida hasta hoy para la curación de la Tisis pulmonar, Catarros bronquiales, Tos pertinaz y demás afecciones del aparato respiratorio.

Aumenta el apetito, es un poderoso reconstituyente de la sangre y dá fuerza y vigor al organismo, por cuya razon cura rápidamente el Escrofulismo, Raquitismo y Clorosis. Así lo certifican eminentes médicos.—Miles de enfermos curados dan de ello público testimonio.

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS En Murcia, farmacia de D. Antonio Ruiz Seiquier. DEPÓSITO CENTRAL. GONZALEZ MARGIL. MALAGA COMPAÑIA 72. 3-2-s

CASA DE CURACION MEDICO-QUIRURGICA

SAN PATRICIO, 1, PRINCIPAL DIRECTOR MÉDICO, DIRECTOR QUIRURGICO, D. FRANCISCO MEDINA DON AGUSTIN RUIZ ANALISIS QUIMICOS Y MICROGRAFICOS

D. JUAN LOPEZ Y D. ANTONIO LLORCA Consulta de 11 á 1 todos los dias.

GRATIS A LOS POBRES QUE ACREDITEN SERLO.

NOTA.—En esta casa de curacion hay estancias para los operados. Se practican embalsamamientos dentro y fuerade la capital.

LA UNION DE NORWICH COMPANIA INGLESA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA FUSIONADA CON LA AMICABLE

DOMICILIADA LEGALMENTE EN ESPAÑA

FUNDADA EN 1706

Reservas. . . . . Pesetas 50.000.000

Beneficios repartidos. . . . . » 69.000.000

Siniestros pagados . . . . . » 500.000.000

Inspector general, D. R. Roig Armengol, Murcia, San Antonio, 18. SOLICITA BUENOS AGENTES 10-3-x

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina.

ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR DEBILIDAD, CONSUMCIÓN, RAQUITISMO, ESCROFULA, &c.

ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

ASMA LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN y GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

Puntos de venta

Barcelona: casa de su autor Dr. Klein, Escudillers, 82, bajo.

Murcia: Farmacia de Moreno Lopez, Plaza de Camachos; Lopez Gomez (D. Manuel), Plaza de Santa Eulalia; Martinez Albacete, calle de la Platería y farmacia de Medina, Plaza de Camachos.

LA ECONOMICA DE EDUARDO AGUADO CALLE DE SAN PEDRO, 4. FRENTE A LA IMPRENTA DE BERMUDEZ

Deseoso el dueño de este establecimiento de complacer á todos los que le honren con su visita, ha contratado con la mejor casa exportadora de Avila el establecer un depósito de garbanzo fino, de cochuera excelente, que dados los precios que ha fijado y las clases tan superiores, no duda serán aceptadas por el consumidor.

GARBANZO EXTRA á 58 reales arroba de 11'50 kilos.

Table with 2 columns: Idem n.º and price per arroba. Values range from 54 to 24.

CHOCOLATES: el de 4 reales á 3; el de 5 reales á 4 y el de 6 reales á 5.

Salchichon, queso crema, medio duro y con vejiga á 12 reales kilo; vino cepa Medoc, 5 reales botella; licores de varias marcas á 7 reales botella; galletas; pastas para sopa; higos pajareros á 20 reales arroba, y todo cuanto deseen comprar. Buenos géneros y buen peso.

NOTA. A todo comprador que visite dicho establecimiento y emplee por valor de 40 reales, se le hará UN MAGNIFICO REGALO.

NO EQUIVOCARSE, SAN PEDRO, 4. 10-9

MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPANIA FABRIL SINGER



TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES. Agujas, aceite, piezas sueltas, carretes de algodón y seda y accesorios para toda clase de costura.

Llamamos la atención del público sobre nuestra máquina llamada de Lanzadera oscitante, la cual á la suavidad y perfección de su mecanismo, reúne extraordinarias condiciones de duracion, solidez y hermostura de la puntada, que las hace preferibles á todas las máquinas conocidas hasta el día.

UNICA SUCURSAL EN MURCIA 13, PLATERIA, 13

Pídanse catálogos ilustrados que se dan gratis.

Enseñanza gratis á domicilio. ¡¡Unidad con las imitaciones!!

AMA DE CRÍA.—Hay una para casa de los padres. Tiene leche de 8 meses, edad 26 años. Dará razon calle de M. rmojejos, núm. 5, Maria Martinez. 3-2

ESTAÑADOR.—Isidoro Amorós, calle del Pilar, núm. 6, estaña y limpia toda clase de utensilios de cobre ó hierro. 1-1

CAJISTA.—Hay uno, que desea encontrar colocacion, en esta capital ó fuera de ella; tiene buenos informes y sabe bien el oficio. Darán razon en la imprenta de este periódico. 2-2

¿No quereis padecer de la boca? Pues usad el Licor como preservativo é higiénico el Licor y Polvo Dentífrico de Martinez Cortina y os con venoeréis de sus buenos resultados. PRECIO DEL FRASCO 5 RS. ID DE LA CAJA, 8 RS.

Depósitos: En Murcia, farmacia de don Manuel Martinez; casa del dentista señor Guin y en casa del autor, calle del Conde, núm. 5, pral.—Cartagena, farmacia de D. José Cotruello; Lorea, farmacia de D. Diego Chacon Diaz; Cieza, farmacia de D. Enrique Fernandez; Totana, farmacia de D. Manuel Serrano Roca; Lumbresas, farmacia de D. Guzman Ros; Moratalia, farmacia de D. José San-

chez Lozano; Mula, farmacia de la señora Viuda de Herrera; Ca avaca, farmacia de D. Eduardo Torres Escríbá; La Union, droguería de D. Francisco Asensio; Alcantarilla, farmacia de D. Luis Sanchez Lacorte Velez Rubio, farmacia del Dr. D. José Perez Cortina; Madrid, casa de D. José Hernandez y D. Melchor Garcia. Además se encuentra es-e precioso medicamento en todas las buenas farmacias y droguerías. Gran descuento á los señores farmacéuticos. Los pedidos al por mayor, al autor. 8-8



MAQUINAS PARA COSER PERFECCIONADAS WERTHEIM LA ELECTRA Funcionando sin ruido. Patente de invencion.

10 reales semanales. REBAJA AL CONTADO.

Se compone toda clase de máquinas. Se venden camas y colchones de todas clases.

Val de San Antolin, núms. 32 y 34 PABLO MARTINEZ. 15-5

TARJETAS desde 8 reales el 100 en adelante; se hacen en el momento que se encargan en la imprenta de EL DIARIO DE MURCIA.

15-5

TARJETAS desde 8 reales el 100 en adelante; se hacen en el momento que se encargan en la imprenta de EL DIARIO DE MURCIA.

15-5

15-5

15-5

15-5

15-5

15-5

15-5

15-5

15-5

15-5

15-5

15-5

15-5

15-5

15-5

15-5

15-5

15-5

15-5

15-5

15-5

15-5